



Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1284

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE DIECISIETE (17) BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY’A RENDA”, PROYECTO: “TIERRA PROMETIDA” DEL DISTRITO DE CAPIATÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL.

Asunción, 07 de junio de 2018.

VISTO: La Resolución N° 1378 del 15 de julio de 2011, por la cual se aprueba el reglamento del Programa “Mejoramiento de la Comunidad Vy’a Renda”, con el propósito de posibilitar la construcción de viviendas de interés social para mejorar la calidad de vida de compatriotas y sus familias que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, vulnerable ante la sociedad.

La Resolución N° 542 del 14 de marzo del 2018, “*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18 “TERMINACIÓN DE 17 VIVIENDAS TIPO UBH+2D - PROYECTO TIERRA PROMETIDA” - CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03 - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY’A RENDA EN CAPIATA , DEPARTAMENTO CENTRAL*”, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General Social por Dictamen MDGSO N° 175/18 del 21 de mayo de 2018, eleva informe final de evaluación social de la Comunidad Vy’a Renda/ Tierra Prometida del Distrito de Capiatá - Departamento Central realizada a diecisiete (17) postulantes evaluados y calificados conforme a lo establecido en el Reglamento para Evaluación Social de Postulantes del Programa “Mejoramiento de la Comunidad Vy’a Renda”, para la obtención del Subsidio Habitacional Directo (SHD). Asimismo se detallan los Nombres y Apellidos de cada Postulante, sus Cónyuges o Concubinos/as, los Números de Cédula de Identidad.

Que, la Ley N° 3.909/10 “*Que crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat*” (SENAVITAT) en su Art. 10 establece: “*Créase el Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social (RUBAS), consistente en una base de datos informáticos donde se registre toda información relevante de los beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados por el estado, a fin de impedir la duplicación de beneficiarios. Estos datos deberán interconectarse con la red informática de los entes del Estado o entes descentralizados que tengan a su cargo la implementación de Programas Sociales*”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

*La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:*

Art. 1°) APROBAR la Lista de diecisiete (17) Beneficiarios para el Subsidio Habitacional Directo a través del Programa “Mejoramiento de la Comunidad Vy’a Renda” correspondiente al Proyecto “Tierra Prometida”, del Distrito de Capiatá, Departamento Central, presentada por el Departamento de Análisis de Postulaciones para Programas Especiales de la Dirección General Social, diferenciados por Nombres y Apellidos, y cuya nómina se detalla a continuación:



Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1284

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE DIECISIETE (17) BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO HABITACIONAL DIRECTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD VY’A RENDA”, PROYECTO: “TIERRA PROMETIDA” DEL DISTRITO DE CAPIATÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL.

Asunción, 07 de junio de 2018.

-2-

Orden	Manzana	Lote	Apellido y Nombre	C.I. N°	Apellido y Nombre del Cónyuge o Concubino	C.I. N°
1	3	10	MARTINEZ, ANTONIA	5419.832	NUÑEZ, EDGAR	3.832.021
2	3	11	VILLALBA, NILDA SIMEONA	1.601.796	SILVA, WILFRIDO	2.166.408
3	3	23	CASCO RODRIGUEZ, MARIA LOURDES	4.239.126	ORTIZ GALEANO, FRANCISCO RAMON	4.185.734
4	3	35	DIAZ FIGUEREDO, ANGELICA	3.547.934	-----	-----
5	4	3	GONZALEZ, INOCENCIO	2.159.282	GONZLAEZ AYALA MARIA GLORIA	2.225.217
6	4	15	CHAVEZ ZARATE, ISABELINO	1.865.242	CASTILLO AREVALOS, MARIA DOMINGA	2.486.255
7	4	16	LOPEZ GONZALEZ, JUANITA	2.589.337	-----	-----
8	5	6	LOPEZ FIGUEREDO, MARIA MAGDALENA	3.744.111	-----	-----
9	5	7	MASCAREÑO, ZUNILDA	3.742.409	-----	-----
10	6	12	GONZALEZ, MARIA MAIDA	1.126.781	-----	-----
11	6	15	NUÑEZ TÑOLO, RAMONA	5.022.808	-----	-----
12	6	25	BAEZ, OSCAR LUIS	940.951	-----	-----
13	6	26	AQUINO CANO, ANA DIONISIA	4.123.249	-----	-----
14	6	36	ALVARENGA RAMIREZ, ROSA	5.760.474	-----	-----
15	6	38	ALVARENGA CABALLERO, MARCOS	2.312.784	RAMIREZ DE ALVARENGA PETRONILDA	4.128.392
16	7	33	SANABRIA PAREDES, ELIODORA	3.749.414	CUENCA GIMENEZ, LUIS GILBERTO	2.159.321
17	6	19	AQUINO, FELICIANA	1.121.095	MORENO ORTIZ, TOMAS ARSENIO	954.777

Art. 2°) AUTORIZAR a la Dirección General Social, la impresión de los Certificados de Subsidio Habitacional Directo (SHD), en 2 (dos) ejemplares y su entrega correspondiente a los beneficiarios que forman parte de la nómina aprobada en el Artículo precedente.

Art. 3°) ENCARGAR a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, de la Dirección General Social, el registro en la base de datos institucionales, correspondiente a los beneficiarios del Certificado de Subsidio Habitacional Directo, conforme al Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva